



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

1

**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 15 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
(2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ,
ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ALEONSO PALACIO
JÁQUEZ Y MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: DIO PRINCIPIO LA
SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE
REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES
DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA
ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

2

NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:20:44
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:21:06
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:24:15

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

3

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	JUSTIFICADA
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:24:06
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:43:20
JAIME RIVAS LOAIZA	11:21:26
MANUEL IBARRA MIRANO	11:27:27
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:20:34
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:20:31
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:21:07
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:21:22
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:20:30
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:21:08
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:20:46
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:23:25
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:20:38
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:22:11
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:20:43
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:20:57
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:21:02
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:21:08
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:21:18
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:30:12
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:21:00
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:20:50
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:21:17
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:21:29
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:21:15
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:28:56

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIDÓS DIPUTADOS, DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, POR LO CUAL HAY QUÓRUM.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

4

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

5

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

6

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: PRESIDENTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN NOS DA COMO RESULTADO VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

7

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO MANUEL IBARRA A FAVOR, DANDO UN TOTAL DE VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES, CERO EN CONTRA.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

8

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 15 DE NOVIEMBRE DE 2012.

OFICIO No. 1668/2012/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL CUAL LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE SE PROPORCIONEN LIBROS DE TEXTO GRATUITOS A LOS COLEGIOS DE BACHILLERES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

9

OFICIO No. 1672/2012/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PUBLIQUE EL DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012, EL CUAL FUE APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2012, SIN ESPERAR QUE FENEZCAN LOS PLAZOS MARCADOS EN EL ARTÍCULO 72 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON LA INTENCIÓN DE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ESTÁN PADECIENDO EL GRAVE PROBLEMA DE LA SEQUÍA PUEDAN DISPONER Y HACER USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL PARA ATENDER LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO No. AT/966.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SUPLENTE



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

10

DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE
NOVIEMBRE DEL 2012.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO CIRCULAR No. 8.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO, REMITIENDO ACUERDO POR EL CUAL LA
LEGISLATURA FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL PODER
EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTE ACCIONES EN APOYO
A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS GUANAJUATENSES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE
PROFESIONISTAS DE DURANGO, A.C. HACIENDO DIVERSAS
SOLICITUDES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: ES TODO PRESIDENTE,
GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

11

INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito Diputado Adrián Valles Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto de **LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.-Durango está constituido a partir de una realidad cultural colectiva y plural, que incluye una diversidad de sistemas sociales, religiones, formas de organización económica, lenguas, etnicidad, costumbres y visiones políticas.

El conocimiento y el reconocimiento de nuestra identidad política, histórica y cultural fortalece nuestra estabilidad y desarrollo. Una sociedad que no reconoce sus raíces y su patrimonio, no puede concretar un futuro próspero.

Recordar nuestro pasado, rendir homenaje al pueblo de Durango y profesar con orgullo el culto a nuestras raíces, reiteran nuestra adhesión a los principios superiores de nuestro Estado.

Por ello, en el marco de la celebración del 450 aniversario de la fundación de la ciudad capital, resulta necesario destacar las particularidades de nuestro

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

12

Estado dentro del contexto nacional: historia, valores y características que nos sitúan como pieza fundamental en el desarrollo de nuestro País.

SEGUNDO.- La visión de futuro de nuestra Entidad Federativa, surgida de la comprensión presente de nuestro pasado, debe ser reflejada en un Himno que reafirme y preserve el patrimonio y los valores culturales, así como la riqueza cultural y artística del Estado.

En consecuencia, es imperativo para esta Legislatura, promover entre sus habitantes el respeto a nuestra historia, a través del Himno del Estado de Durango y asegurar de manera permanente su uso y difusión.

TERCERO.- Ahora bien, mediante decreto 277 expedido por esta LXV Legislatura fue creado el Comité Organizador para los Festejos Conmemorativos del 450 Aniversario de la Fundación de Durango, en tal decreto se precisa que el Comité tiene como funciones y facultades, entre otras, las de:

a).- Coordinar la organización, asesorar, proponer e impulsar las actividades a realizar para los festejos relativos a la fundación de la ciudad;

b).- Planear, organizar y realizar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, diversos eventos para los festejos conmemorativos;

Así mismo, con el objeto de fortalecer el conocimiento y aprecio por el himno de nuestro Estado, estimamos pertinente establecer facultades a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que defina las medidas necesarias a fin de cumplir con el objeto antes precisado.

La pretendida facultad encuentra sustento esencial en que la Secretaría de Educación tiene como atribución la de *implementar los programas para el fortalecimiento del espíritu cívico de los duranguenses; considerando los valores de la cultura en el Estado, su historia, tradiciones, sus exponentes en la ciencia y el arte; a fin de insertar la identidad Duranguense en los valores de la mexicanidad;* lo anterior según la transcripción literal de la fracción XX del



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

13

numeral 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

En atención a lo anterior, consideramos atinado que para efectos de creación de la letra y música del Himno de la Entidad, la Secretaría de Educación y el Comité de Festejos del 450 aniversario tengan a bien emitir una convocatoria a fin de determinar la letra y música de nuestro Himno Estatal.

De igual forma y dada la importancia de este acontecimiento, proponemos que la primera vez en que se ejecute el Himno Estatal sea en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado que se celebraría el día 8 de julio del año 2013.

CUARTO.-Es así que en el contexto de la celebración del 450 aniversario de nuestra ciudad capital, nos proponemos crear instrumentos que nos identifiquen más como duranguenses y que el Himno del Estado de Durango acreciente nuestra cultura y nos fortalezca en nuestras raíces, es por lo que he estimado oportuno remitir a ustedes esta Iniciativa de Ley del Himno del Estado de Durango, como un ordenamiento que pretende alentar el culto a las raíces de nuestro Estado.

El Himno de Durango no debe ser solo una muestra de expresión localista, sino mas bien su letra y música debe reflejar también nuestros aportes a la historia patria.

Este emblema debe representar la historia en torno a los ideales de solidaridad, progreso y libertad con que está cimentado nuestro Estado, y sin duda la letra y música deben reflejar el aspecto emocional, sentimental y afectivo hacia nuestro Estado, al mismo tiempo que debe enaltecer la identidad de todos y cada uno de los duranguenses.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

14

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: SE EXPIDE LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE
DURANGO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente ley regula el uso, difusión y ejecución del Himno del Estado de Durango.

El Himno del Estado de Durango es un símbolo cívico de la Entidad y será objeto de respeto y honores en los términos señalados en la presente ley.

Artículo 2. Queda prohibido alterar la letra o música del Himno del Estado de Durango y ejecutarlo, total o parcialmente, en composiciones o arreglos, así como cantarlo o ejecutarlo con fines de publicidad comercial o de índole semejante.

Artículo 3.- Las ediciones o reproducciones que se hagan del Himno del Estado de Durango serán autorizadas por la Secretaría General de Gobierno.

Sin perjuicio de la naturaleza federal de las concesiones de radio y televisión, el Gobierno del Estado podrá convenir con sus titulares en la jurisdicción del Estado, que se difunda el Himno al Estado de Durango al inicio y al final de sus transmisiones.

Artículo 4.- Es obligatorio ejecutar el Himno del Estado de Durango en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo. Cuando en las ceremonias señaladas haya sido ejecutado el Himno Nacional, el Himno del Estado de Durango se entonará posteriormente a aquél.

15

Artículo 5.- La demostración civil de respeto al Himno del Estado de Durango se hará en posición de firmes y deberá colocarse la mano derecha sobre el pecho a la altura del corazón, con la palma hacia abajo. En el caso de los varones, estos deberán descubrirse la cabeza.

Artículo 6. La enseñanza e interpretación del Himno de Durango es obligatoria en todos los planteles de los niveles de educación básica y media superior oficiales e incorporadas al Sistema Educativo Estatal.

La Secretaría de Educación dictará las medidas necesarias para la enseñanza, en los niveles de educación básica y media superior, de la trascendencia del Himno de Durango.

Artículo 7. La letra y música del Himno del Estado de Durango, serán autenticadas con su firma, por el Titular del Poder Ejecutivo, por el Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado y por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y se depositarán en el Archivo Histórico y en la Biblioteca Central Estatal "Lic. José Ignacio Gallegos Caballero".

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS SANCIONES

Artículo 8.- Las infracciones a la presente ley se sancionarán con multa hasta por el equivalente a sesenta veces el salario mínimo vigente en el Estado.

Si la infracción es cometida por un servidor público o interviene en la ejecución de la misma, la multa se duplicará y en caso de reincidencia se destituirá del puesto que desempeñe e inhabilitará hasta por un año para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Si de la infracción a las disposiciones contenidas en la presente ley se obtiene un beneficio económico para el infractor, este deberá cubrir además de la multa que corresponda, una sanción económica equivalente al beneficio obtenido.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

16

Artículo 9.- Las sanciones económicas que se impongan, constituyen créditos fiscales a favor del erario público, los que se harán efectivos mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

Artículo 10.- Las resoluciones por las que el Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno imponga una sanción por infracción a las disposiciones de esta Ley, podrán ser impugnadas conforme a lo señalado en la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dentro de los 30 días posteriores a la entrada en vigor de esta Ley, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y el Comité Organizador para los Festejos del 450 aniversario de la Fundación de Durango, emitirán la convocatoria para la creación de la letra y música del Himno del Estado de Durango.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez determinado la letra y música del Himno del Estado de Durango, de inmediato, deberán promoverse las reformas necesarias a la presente Ley a fin de que pasen a formar parte de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- El Himno del Estado de Durango se ejecutará por primera vez el día 8 de julio de 2013, día de la celebración del 450 Aniversario de la Fundación de Durango, en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de noviembre de 2012

RÚBRICA

DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

17

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO, SE TURNARA A LA COMISIÓN DE CULTURA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EL PRÓXIMO AÑO SE DENOMINE “2013, AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DURANGO”, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto, presentada por el C. DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene Iniciativa de Decreto que

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

18

contiene propuesta para que el próximo año se denomine: “**2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango**”; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIII del numeral 121, 176, 177, 180, 181 y 182 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en lo siguiente:

MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa de merito tiene por objeto conmemorar la fundación de la capital del Estado, mediante la inscripción en la documentación oficial del Estado de la leyenda “2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La iniciativa sustenta su exposición en la siguiente exposición de motivos

El 8 de julio de 2013 se estarán cumpliendo 450 años de la fundación de Durango, por parte del Capitán Francisco de Ibarra, acción que de hecho desembocó en el punto de partida para el origen de lo que sería la provincia de la Nueva Vizcaya, la cual fue la más extensa durante la época colonial, abarcando al estado de Chihuahua, y parte de Coahuila, Sonora y Sinaloa.

A lo largo de los años Durango se consolidó como la capital de la Nueva Vizcaya, con el consiguiente desarrollo histórico, constituyéndose, por sus recursos naturales, en uno de los sostenes de la Nueva España y en fuente importante de financiamiento de la metrópoli, gracias a sus yacimientos mineros, sus bosques y, sobre todo, el deseo de crecimiento y superación de sus pobladores.

Aquel 8 de julio de 1563, el acto fundacional de Durango, encabezado por Francisco de Ibarra y Alonso de Pacheco, simbólicamente representa el nacimiento de una entidad con sus características propias, con sus expectativas de futuro y con una esencia singular de sus habitantes, fecundada ésta por el origen vasco de quienes llegaron al Valle del Guadiana dispuestos a poblar un territorio que les ofrecía posibilidades parecidas a las de su origen peninsular, en el espacio elegido para fundar Durango, por eso De Ibarra lo destacó así:

...y fundé yo una villa que la puse por nombre la villa de Durango, como en mi patria...

En este mismo orden de ideas, conviene reproducir lo señalado en la página electrónica del municipio de Durango en cuanto su fundación, se cita

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

19

En la fundación de la ciudad el primer acto fue una misa oficiada por Fray Diego de la Cadena, celebrada según refiere la tradición, en la esquina sureste de las hoy calles de 5 de febrero y Juárez, a la que asistieron Ibarra, sus capitanes y vecinos.

Después tuvo lugar el acto solemne de la fundación. En algún lugar de la Plaza de Armas se situaron en primer término el escribano real, Sebastián de Quiroz, que sentado frente a una mesa redactó el acto de la fundación y de pie, ante él, con sus uniformes de gala, Francisco de Ibarra y sus capitanes; junto a ellos el alférez Martín de Rentería portando el estandarte que los había acompañado a sus conquistas. Al lado de ellos está Ana Leyva de Pacheco, que fuera la primera mujer española que llegó a Durango.

SEGUNDO.- Celebrar 450 años de la fundación de la capital del Estado, resulta un evento de la mayor trascendencia, por lo que esta Dictaminadora hace suyos los motivos de la iniciativa, con esta acción se une el H. Congreso del Estado a esta conmemoración que sin duda resulta emotiva y con la cual se recordara día a día que pertenecemos a una ciudad capital y a un Estado que forja su grandeza con el esfuerzo de sus habitantes.

La fiesta de los 450 años debe ser el punto de unión de los duranguenses, así mismo, debe ser el motivo perfecto para reflexionar sobre lo que hemos hecho y los que nos falta para lograr el Durango que todos nos merecemos.

En base a lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el año 2013, en el Estado de Durango, como: “2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En la documentación oficial empleada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Durango, así como por cada uno de los municipios de la Entidad y por los organismos autónomos y descentralizados del Estado, al margen superior derecho se insertará la leyenda “**2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango**”.

TRANSITORIOS



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

20

ARTÍCULO PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que se opongán a las contenidas en este decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de noviembre del año 2012 (dos mil doce)

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

RÚBRICA

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
SECRETARIO.**

RÚBRICA

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL**

RÚBRICA

**DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO
VOCAL**

RÚBRICA

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS EN EL AÑO 2013, PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, Y SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

21

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y DEL TRABAJO RESPECTIVAMENTE.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto, presentada por los CC. Diputados **ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES Y CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ** Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza respectivamente, así como los representantes de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y de la Revolución Democrática, que contiene **proyecto de Decreto** que contiene **Convocatoria a Elecciones Ordinarias en el año 2013, para la renovación del Poder Legislativo y Ayuntamientos del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIII del numeral 121, 176, 177, 180,181 y 182 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primer párrafo señala que *“El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.”*

El mismo dispositivo constitucional precitado en el párrafo tercero de su fracción segunda señala que *“Las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.”*

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

22

De igual manera, la Carta Magna en el primer párrafo del artículo 115 establece que *“Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”*

SEGUNDO.- En esta misma tesitura la Constitución Política del Estado señala que *El Congreso se integra con Diputados electos popular y directamente cada tres años. Por cada Diputado propietario se elegirá un Suplente.*

De igual forma se establece que

El Congreso del Estado se integrará con treinta diputados, de los cuales diecisiete serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa en distritos electorales uninominales, y trece que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante listas votadas en la circunscripción plurinominal que corresponderá a la totalidad del territorio del Estado.

Al referirse al caso de los municipios, la Constitución Local señala que *Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento que, será elegido en forma popular y directa cada tres años.*

TERCERO.- Ahora bien, los dos primeros párrafos de la fracción IV del artículo 25 de la Constitución Local señalan que:

La organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, que se denominará Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración concurrirán el Poder Legislativo del Estado, los partidos políticos y los ciudadanos según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad e independencia, serán principios rectores.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en su funcionamiento y decisiones; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos de vigilancia y control.

La Constitución Local también señala que *“El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado.”*

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

23

CUARTO.- Como bien lo señalan los iniciadores, *en el año 2010, se celebraron los comicios en los que resultaron electos los integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, quienes asumieron su cargo el día uno de septiembre del citado año, por un periodo de tres años que concluye el próximo treinta y uno de agosto del año de 2013, de igual forma, que en la misma fecha se llevo a cabo la jornada electoral en la que resultaron electos los integrantes de los Ayuntamientos de los 39 Municipios de la entidad; mismos que entraron en posesión de sus cargos, el día uno de septiembre del citado año, por un periodo de tres años que deberá finalizar el día 31 de agosto del próximo año de 2013.*

De la lectura de las consideraciones anteriores, resulta imperante que el Congreso del Estado ejerza la facultad establecida en la fracción XVIII del artículo 55 de la multicitada Constitución Local, la cual señala que el Poder Legislativo debe convocar a elecciones para Diputados y Municipales; por lo cual estimamos prudente emitir el presente acuerdo.

En base a lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a los ciudadanos duranguenses y a los partidos políticos a participar en las elecciones ordinarias mediante el cual se elegirá a los integrantes del Congreso del Estado y de los treinta y nueve Ayuntamientos del Estado de Durango, para el periodo que comprende del uno de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2016.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

24

ARTÍCULO SEGUNDO. La celebración de la jornada electoral se efectuará el primer domingo del mes de julio del año 2013, en los términos que establezcan las leyes respectivas.

ARTÍCULO TERCERO. Corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, a los ciudadanos duranguenses y los partidos políticos, en el ámbito de sus respectivas competencias, la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario al que se convoca.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a las contenidas en este acuerdo.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo.,
a los 15 días del mes de noviembre del año 2012 (dos mil doce)

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

RÚBRICA
DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

25

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DARA LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS EN EL AÑO 2013, PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, Y SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y DEL TRABAJO RESPECTIVAMENTE,

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto, presentada por los CC. Diputados **ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCIA, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES Y CECILIO CAMPOS JIMENEZ** Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza respectivamente, así como los representantes de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y de la

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

26

Revolución Democrática, que contiene **proyecto de Decreto** que contiene **Convocatoria a Elecciones Ordinarias en el año 2013, para la renovación del Poder Legislativo y Ayuntamientos del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIII del numeral 121, 176, 177, 180,181 y 182 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primer párrafo señala que *“El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.”*

El mismo dispositivo constitucional precitado en el párrafo tercero de su fracción segunda señala que *“Las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.*

De igual manera, la Carta Magna en el primer párrafo del artículo 115 establece que *“Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”*

SEGUNDO.- En esta misma tesitura la Constitución Política del Estado señala que *El Congreso se integra con Diputados electos popular y directamente cada tres años. Por cada Diputado propietario se elegirá un Suplente.*

De igual forma se establece que

El Congreso del Estado se integrará con treinta diputados, de los cuales diecisiete serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa en distritos electorales uninominales, y trece que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante listas votadas en la circunscripción plurinominal que corresponderá a la totalidad del territorio del Estado.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

27

Al referirse al caso de los municipios, la Constitución Local señala que *Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento que, será elegido en forma popular y directa cada tres años.*

TERCERO.- Ahora bien, los dos primeros párrafos de la fracción IV del artículo 25 de la Constitución Local señalan que:

La organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, que se denominará Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración concurrirán el Poder Legislativo del Estado, los partidos políticos y los ciudadanos según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad e independencia, serán principios rectores.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en su funcionamiento y decisiones; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos de vigilancia y control.

La Constitución Local también señala que *“El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado.”*

CUARTO.- Como bien lo señalan los iniciadores, *en el año 2010, se celebraron los comicios en los que resultaron electos los integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, quienes asumieron su cargo el día uno de septiembre del citado año, por un periodo de tres años que concluye el próximo treinta y uno de agosto del año de 2013, de igual forma, que en la misma fecha se llevo a cabo la jornada electoral en la que resultaron electos los integrantes de los Ayuntamientos de los 39 Municipios de la entidad; mismos que entraron en posesión de sus cargos, el día uno de septiembre del citado año, por un periodo de tres años que deberá finalizar el día 31 de agosto del próximo año de 2013.*

De la lectura de las consideraciones anteriores, resulta imperante que el Congreso del Estado ejerza la facultad establecida en la fracción XVIII del artículo 55 de la multicitada Constitución Local, la cual señala que el Poder Legislativo debe convocar a elecciones para Diputados y Munícipes; por lo cual estimamos prudente emitir el presente acuerdo.

En base a lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

28

CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

**CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL
PODER LEGISLATIVO Y DE LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE DURANGO.**

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a los ciudadanos duranguenses y a los partidos políticos a participar en las elecciones ordinarias mediante el cual se elegirá a los integrantes del Congreso del Estado y de los treinta y nueve Ayuntamientos del Estado de Durango, para el periodo que comprende del uno de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO. La celebración de la jornada electoral se efectuará el primer domingo del mes de julio del año 2013, en los términos que establezcan las leyes respectivas.

ARTÍCULO TERCERO. Corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, a los ciudadanos duranguenses y los partidos políticos, en el ámbito de sus respectivas competencias, la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario al que se convoca.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que se opongán a las contenidas en este acuerdo.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de noviembre del año 2012 (dos mil doce)

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**RÚBRICA
DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
PRESIDENTE**

**RÚBRICA
DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
SECRETARIO**

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

29

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, UNA VEZ QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE NO HABER MAS INTERVENCIONES RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN FORMA NOMINAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, SE VOTA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

30

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EL SIGUIENTE RESULTADO VEINTE VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ, Y EL VOTO DEL DIPUTADO LOAIZA Y EL VOTO DEL DIPUTADO PANCHO ACOSTA, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, VEINTITRÉS EN TOTAL PERDÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 382, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

31

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCI.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONTIENE LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE DURANGO; REFERENTE A INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO LA PRIMERA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SERGIO URIBE RODRÍGUEZ Y ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y LA SEGUNDA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JUDITH MURGUÍA CORRAL Y ALEONSO PALACIO JAQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

32

MANERA: EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, A FAVOR, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO SERGIO UIBE RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY HE SOLICITADO HACER USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA, EN PRIMER LUGAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y EN SEGUNDO COMO INICIADOR DE LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD, DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE DURANGO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR SU VOTO A FAVOR, DEL PRESENTE DICTAMEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CON LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE LEY, EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD INDISCUTIBLEMENTE SE VERÁ BENEFICIADO, YA QUE LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS TENDRÁN LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA PODER ESTABLECER SUS EMPRESAS CON AYUDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA MISMA MANERA CONTRIBUIR A GENERAR UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS, ES DE TODOS SABIDO QUE LA SITUACIÓN QUE VIVE, QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN NUESTRO PAÍS NO ES FÁCIL, DE HECHO ESTE AÑO ESTÁ LLENO DE RETOS PARA LA MAYORÍA DELAS ENTIDADES EN MATERIA DE EMPLEO, SIN EMBARGO DEBEMOS DEJAR DEPENSAR EN NOSOTROS MISMOS EN INICIAR CONTAR CON UNA MENTALIDAD DE COLABORACIÓN Y PENSAR COMO UNA COMUNIDAD EN CONJUNTO PARA UN BENEFICIO COLECTIVO Y PRUEBA DE ELLO LA TENEMO AQUÍ EN DURANGO, EN DONDE EL GOBERNADOR

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

33

O EL GOBIERNO QUE ENCABEZA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, A DOS AÑOS DE INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN HA DEMOSTRADO CON HECHO EL INTERÉS QUE TIENE POR APOYAR A LAS FAMILIAS DURANGUENSES CON LA ATRACCIÓN A NUESTRO ESTADO DE INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE HAN PERMITIDO UNA MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEOS, DURANTE ESTE TIEMPO SE HA SUPERADO SIGNIFICATIVAMENTE LA BARRERA DE LOS 180 MIL EMPLEOS FORMALES REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL MÁS RECIENTE REGISTRO DE AFILIADOS FORMALES AL IMSS LLEGÓ A LOS 207 MIL 354 PERSONAS, LA GENERACIÓN TOTAL DE EMPLEOS DURANTE ESTOS DOS AÑOS DE GOBIERNO, SUMAN YA 27 MIL 277 CON UN CRECIMIENTO ACUMULADO DEL 15 POR CIENTO CERCA DEL DOBLE DE LAS QUE CREO EN PROMEDIO EL PAÍS DURANTE ESTE PERÍODO Y COLOCANDO A DURANGO COMO EL TERCER ESTADO CON MAYOR CRECIMIENTO DEL EMPLEO, EN ESTE ENTIDO LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA Y POSTERIORMENTE DEL DICTAMEN DERIVADO DE ÉSTA CONSIDERÓ APROPIADO ESTABLECER UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE TENGA COMO PRICIPAL OBJETIVO FOMENTAR LA CREACIÓN, VIABILIDAD, DESARROLLO, EXPANSIÓN, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD, DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO, ASÍ COMO INCREMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, EN UN MARCO DE CRECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE GENEREN A LOS

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

34

PRODUCTORES UN MAYOR VALOR AGREGADO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR Y PRESERVAR EL EMPLEO Y EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE DURANGO, COMO YA LO MENCIONAMOS EN EL DICTAMEN INDISCUTIBLEMENTE LA BASE DE TODO CRECIMIENTO ECONÓMICO RADICA EN EL DESARROLLO QUE PUEDA ALCANZAR LA CÉDULA BÁSICA EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, SON LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS, QUE SE DEDICAN A LA INDUSTRIA, AL COMERCIO Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SON UN GRAN SOPORTE A LA ECONOMÍA, PERO EN LA ACTUALIDAD DURANGO NO CUENTA CON UNA LEY QUE LOS APOYE Y QUE LOS IMPULSE A SEGUIR CRECIENDO, QUE LES GARANTICE EL ACCESO A MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL, NI A LA ASESORÍA DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS QUE LE PERMITAN DESARROLLARSE PARA ALCANZAR NIVELES ÓPTIMOS DE COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO CONSTA DE SIETE CAPÍTULOS DONDE SE REGULA EL OBJETO DE LA LEY, LAS FACULTADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL FOMENTO DE LAS MYPIMES, LA AMPLIACIÓN DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL REGISTRO ESTATAL DE MYPIMES, LAS INFRACCIONES, LAS SANCIONES Y LOS MEDIOS DE DEFENSA, ASÍ MISMO QUIERO MENCIONAR QUE ESTA NUEVA LEY QUE SE PROPONE APROBAR CONTIENE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

35

LAS CUALES SE FUSIONARON CON LA INTENCIÓN DE PODER OFRECERLE A LA SOCIEDAD DE DURANGO UN VERDADERO ORDENAMIENTO ACORDE A LOS TIEMPOS QUE ENFRENTA LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD, EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, CORRESPONDE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER Y FORTALECER POLÍTICAS QUE ELEVEN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS MYPIMES, FACILITAR EL ACCESO A SU CAPITALIZACIÓN Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENEDORES, APOYAR CADENAS PRODUCTIVAS Y FOMENTAR LA EXPANSIÓN DE LAS MYPIMES, POR ÚLTIMO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO DESTACAR QUE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, SE COMPROMETIÓ A OTORGARLE AL ESTADO INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA QUE LE OTORGUEN MAYOR COMPETITIVIDAD Y PERMITA DETONAR LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO, UNO DE LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE ESTE PLAN ES CONSOLIDAR LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SEIS EJES CARRETEROS ESTRATÉGICOS DONDE DESTACA LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN QUE SERÁ LA ENTRADA DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL NORTE DE MÉXICO, DONDE TENDRÁ CONECTIVIDAD CON LOS OCÉANOS PACÍFICO Y ATLÁNTICO DEL PUERTO DE MAZATLÁN EN SINALOA AL PUERTO DE MATAMOROS EN TAMAULIPAS, PASANDO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

36

PODURANGO CAPITAL YPOR LA COMARCA LAGUNERA Y VA DE LA MANO DE LO ANTERIOR LA CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO INDUSTRIAL DE DURANGO, DONDE ACTUALMENTE SE CONSTRUYE LA NUEVA TERMINAL FERROVIARIA, Y LOS NUEVOS PATIOS FERROVIARIOS, ASÍ COMO LA ZONA DE CONECTIVIDAD EN LA LAGUNA, GRANDES OBRAS QUE SIN DUDA SERÁN UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA DURANGO YQUE VENDRÁN A DETONAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN TODOS LOS NIVELES DEL SECTOR EMPRESARIAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS AL APROBAR ESTE DICTAMEN USTEDES, LA DISTINGUIDA Y HONORABLE ASAMBLEA ESTÁN CUMPLIENDO CON UNA DE LAS GRANDES RESPONSABILIDADES DE TODO PODER LEGISLATIVO, GENERAR LEYES QUE SIRVAN A LA SOCIEDAD Y EN ESTE CASO A DURANGO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

37

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

38

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA, NOS DA UN RESULTADO DE VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 383, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

39

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: OTAEZ, DGO., ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

40

DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

41

CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: OTAEZ, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 384, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: TLAHUALILO, DGO., ENVIADO POR EL C.P. LUIS



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

42

ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

43

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

44

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL RESULTADO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, “SE APRUEBA”, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: TLAHUALILO, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 385, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: TOPIA, DGO., ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

45

EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

46

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

47

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO "SE APRUEBA", TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: TOPIA, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 386, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DGO., ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

48

EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

49

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

50

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ES EL RESULTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 387, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

51

DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

52

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	En contra
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	En contra
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	En contra
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	En contra
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	En contra
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR,



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

53

TRES EN CONTRA MÁS SIN EMBARGO CORRIGE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ASÍ MISMO MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA A FAVOR, EL VOTO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, DANDO UN TOTAL CORRIENDO VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 388, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO "COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

54

EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

55

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

56

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ARROJA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 389, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO "COMISIÓN ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

57

188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

58

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

59

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 390, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "APOYO BOSQUE DURANGUENSE". PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN EN UN TEMA QUE SIN DUDA ES DE INTERÉS DE TODOS NOSOTROS COMO SERES HUMANOS,

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

60

YA NO COMO DIPUTADOS, SEGÚN INFORMACIÓN QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO A CONOCER, DURANGO VIVE UNA CATÁSTROFE EN EL SECTOR FORESTAL, ASÍ LO CALIFICÓ JESÚS SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, PUES HAY 275 MIL 726 HECTÁREAS AFECTADAS EN EL BOSQUE DURANGUENSE ENTRE PLAGAS, INCENDIOS ESTRÉS HIDRICO, POR LO QUE SE REQUIERE CON URGENCIA RECURSOS FEDERALES, DE ACUERDO A LOS DATOS DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, DE ENTRE LOS EFECTOS DE LOS PROBLEMAS QUE SE VIVEN, ESTÁN LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO DE LOS DUEÑOS DEL BOSQUE, EL DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PERTURBACIÓN DEL HÁBITAT DE LA FAUNA, ESTÁN TAMBIÉN AFECTADOS POR LA PERDIDA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES, LA DISMINUCIÓN EN CAPTACIÓN DE AGUA PARA BORDOS Y MANANTIALES, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL DESVÍO DE LAS ACTIVIDADES HABITUALES DE PARTE DE LOS PROPIETARIOS, TODO ESTO NOS LLEVA A LA CATÁSTROFE FORESTAL QUE HOY VIVE NUESTRO ESTADO, LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN HA PUESTO EN EVIDENCIA LA FRAGILIDAD DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, PARA ATENDER AL BOSQUE DE MANERA INTEGRAL PARECIERA QUE LA NATURALEZA NOS ESTÁ COBRANDO CARO LA DESATENCIÓN QUE DURANTE AÑOS HEMOS TENIDO AL BOSQUE, ES LA CULTURA DE EXTRACCIÓN Y DEPREDACIÓN SIN PREVENCIÓN Y FOMENTO HA PROVOCADO LO QUE AHORA ESTAMOS VIVIENDO, HAY QUE RECORDAR QUE DURANGO POSEE LA PRIMER RESERVA NACIONAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

61

OBTENIDO EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE, CON UN PROMEDIO DE 1.82 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE MADERA EN ROLLO AL AÑO, DURANGO APORTA EL 33.3 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE PINO, Y EL 30.5 DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE ENCINO, EL CAMBIO CLIMÁTICO CONSTITUYE EL PRINCIPAL DESAFÍO AMBIENTAL GLOBAL DE ESTE SIGLO, REPRESENTA A MEDIANO Y LARGO PLAZOS UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, POR ELLO ES IMPORTANTE INSTRUMENTAR ALGUNAS ACCIONES ENTRE LAS QUE PODRÍAN ESTAR LAS SIGUIENTES, ESTABLECER UN PROGRAMA INTENSIVO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y A LA PROMOCIÓN DE LA SANIDAD DE LOS BOSQUES, CONSTITUIR UN FONDO CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON ESE FIN, RACIONAR LOS RECURSOS DE OTROS PROGRAMAS NO PRIORITARIOS, PROMOVER LA DECLARATORIA DE DESASTRES Y APOYAR LAS GESTIONES PARA SOLICITAR DEL FONDEN DE ATENDER EL TEMA DEL GUSANO DESCORTEZADOR, TENEMOS QUE ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, PERO SE TIENEN QUE TOMAR MEDIDAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CANALIZANDO INVERSIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL BOSQUE, POR ESO, POR ESTAS CONSIDERACIONES PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

62

DOS PUNTOS DE ACUERDO Y ESPERO CONTAR CON SU APOYO ES POR DURANGO, **“PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE DE MANERA URGENTE, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ESPECIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, Y SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL PROBLEMA PROVOCADO POR EL GUSANO DESCORTEZADOR, EL CUAL HA DEVASTADO CERCA DE 600,000 ÁRBOLES EN 122,000 HECTÁREAS DEL ESTADO DE DURANGO”;**

“SEGUNDO.- ESTA LEGISLATURA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE EMITA LO MÁS PRONTO POSIBLE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PÉRDIDA DE CERCA DE 600,000 ÁRBOLES EN 122,000 HECTÁREAS EN EL ESTADO DE DURANGO, PROVOCADO POR EL GUSANO DESCORTEZADOR, UNA VEZ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO HAGA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE”; CONOCIENDO LA SENSIBILIDAD DE USTEDES SIN DUDA, VOY A TENER EL APOYO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR SU ATENCIÓN Y VOTACIÓN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

63

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EL DIPUTADO ALEONSO SOLICITA EL USO DE LA PALABRA SOLICITO LA PRESENCIA DEL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, PASE A OCUPAR LA SECRETARIA VACANTE.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ A FAVOR.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDNETE, POR SUPUESTO CLARO QUE VA A TENER UNANIMIDAD DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, COMPARTIR CON USTEDES ALGO QUE A MANERA PERSONAL HE VISTO DURANTE MUCHOS AÑOS, LA FALTA DE ATENCION EN ALGUNOS DE LOS RECURSOS NATURALES QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, PRECISAMENTE PARA SU CONSERVACIÓN Y PORQUÉ NO DE LA MISMA MANERA PARA GENERAR ECONOMÍA, A QUIENES ESTÁN DENTRO DE ESE ENTORNO, Y DIGO QUE HACE FALTA LA ATENCIÓN, HAY MUCHAS COSAS QUE QUIZÁS Y LOS PROPIOS PRODUCTORES, LOS ALCALDES, EL GOBIERNO FEDERAL, EL ESTATAL, O AQUÍ MISMO NOSOTROS NO LE PONEMOS ATENCIÓN A MUCHAS DE LAS NECESIDADES QUE EN UN FUTURO NOS VAMOS A ARREPENTIR AÚN PREGONANDO TANTO, QUE SIEMPRE TRABAJAMOS POR EL FUTURO DE MÉXICO QUE SON NUESTROS HIJOS, ESTE TIPO DE PROBLEMAS, DE PLAGAS SE PRESENTA EN LOS BOSQUES EN DONDE MUCHAS VECES NO PONEMOS LA ATENCIÓN DEBIDA, PERO MÁS SIN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

64

EMBARGO CUANDO NOS DAMOS CUENTA EL PERJUICIO QUE TENEMOS EN LO GENERAL, NOS LAMENTAMOS Y NOS ARREPENTIMOS, SON LOS BOSQUES, SON LOS ÁRBOLES FRUTÍCOLAS, LOS MANZANOS, LOS NOGALES, Y OTROS Y QUE DESAFORTUNADAMENTE COMO LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, HAY ORGANISMOS QUE TIENEN UN GRAN PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL ERARIO FEDERAL, ESTATAL Y QUE NO COADYUVAN PARA BUSCAR SOLUCIONES EN SU MOMENTO, EL ATAQUE, LA ELIMINACIÓN, LA PREVENCIÓN PARA ESTE TIPO DE PLAGAS, EN ALGUNOS CASOS NO ES TAN REPRESENTATIVO DE MANERA ECONÓMICA Y PORQUÉ SE PRESENTA AHORA DE UNA MANERA GRAVE, VERDADERAMENTE GRAVE, PORQUE NI PRODUCTORES, NI GOBIERNOS LE HEMOS PUESTO LA DEBIDA ATENCIÓN, HAY MÉTODOS MUY PRÁCTICOS PERO PRÁCTICOS Y BARATOS, ECONÓMICOS PARA PODER PREVENIR O PARA PODER ATACARLOS, POR ESO DE VERAS, OJALÁ, OJALÁ Y QUE AQUÍ COMO DICE EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES EN MUCHOS CASOS NO PASA NADA, OJALÁ EN ESTE CASO SI PASE ALGO, PORQUE DE LO CONTRARIO YO CREO QUE NO NECESITO AMPLIARME TANTO, EN EL DAÑO, EN EL PERJUICIO QUE NOS ESTÁ OCACIONANDO ESTE TIPO DE PLAGAS, DE AHÍ SE DERIVA LO QUE TODAS Y TODOS SABEMOS, EL OXIGENO, LA LLUVIA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, POR ESO MISMO QUISE HACER USO DE LA PALABRA, PARA QUE SI NO ES EN ESTE MOMENTO OJALÁ Y EN EL PRÓXIMO GOBIERNO FEDERAL QUE POR SUPUESTO PONIÉNDOSE LAS PILAS LOS PRODUCTORES, GOBIERNOS MUNICIPALES Y GOBIERNO DEL ESTADO, SAQUEMOS ADELANTE ESTE

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

65

PROBLEMA QUE ES GRAVE, ES GRAVÍSIMO Y SI NO AL TIEMPO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO; PERDÓN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, OKEY, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y CON SU PERMISO, Y SIMPLEMENTE PARA MANIFESTAR Y SUSCRIBIR LA INQUIETUD QUE EN ESTA TRIBUNA MANIFESTÓ EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN TORNO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA, DECIR SIMPLEMENTE QUE HASTA EL MOMENTO POR DATOS QUE NOSOTROS HEMOS PODIDO RECABAR, PARA ESTE PROBLEMA SE HAN EJERCIDO HASTA EL MOMENTO, SE HAN BAJADO ALREDEDOR DE 15 MILLONES DE PESOS, 10 MILLONES DE PESOS APORTADOS POR LA SEDESOL Y 5 MILLONES DE PESOS POR LA SEMARNAT, ESTO SE HA VENIDO YA EJERCIENDO Y ME PARECE IMPORTANTE MENCIONARLO PORQUE ENTIENDO DERIVADO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE AQUÍ SEMENCIONÓ QUE SE ENTIENDE QUE NO HA HABIDO LA PARTICIPACIÓN O LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ENCARGADAS DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, SIN EMBARGO ME PARECE TAMBIÉN Y HABRÁ QUE REVISAR, TENEMOS AQUÍ LA DOCUMENTACIÓN DE LA



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

66

RESPONSABILIDAD, QUE TAMBIÉN LA INSTANCIA ESTATAL TIENE A ESTE RESPECTO POR ESO A MI ME PARECE IMPORTANTE COMPLEMENTAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE AQUÍ PRESENTA EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO Y PEDIRLE TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE PUDIERA SUMARSE A ESTO YA QUE LEGALEMENTE TIENE LA OBLIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE HACERLO Y COMPLEMENTAR LOS ESFUERZOS PARA ESTE PROPÓSITO QUE EFECTIVAMENTE ES GRAVE, ADEMÁS ME PARECE IMPORANTE QUE CONSULTARSE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DUEÑOS, PORQUE AQUÍ FINALMENTE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO TIENE QUE VER MUCHO CON LA PREDICCIÓN O CON LO QUE SE TIENE QUE OBTENER CON LA PROPIA EXPLOTACIÓN FORESTAL, PERO DESDE LUEGO DADA LA COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA ES IMPORTANTE PEDIR EL APOYO DE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y LOCALES, POR ESO YO QUISIERA PEDIRLE, SOLICITARLE EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, QUE NOS ACEPTARA UNA MOIFICACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO QUE ES SIMPLEMENTE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DELA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT Y A LA SECETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ESPECIAL PARA EL ESTADO DE



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

67

DURANGO Y SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER PROVOCADO POR EL GUSANO DESCORTEZADOR, EL CUAL HA DEVASTADO MÁS DE 600 MIL ÁRBOLES, EN 122 MIL HECTÁREAS DEL ESTADO DE DURANGO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE EMITA LO MÁS PRONTO POSIBLE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PÉRDIDA DE CERCA DE 600 MIL ÁRBOLES EN 122 MIL HECTÁREAS DEL ESTADO DE DURANGO, PROVOCADO POR EL GUSANO DESCORTEZADOR, UNA VEZ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, HAGA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, Y LO DEJO A LA CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO PROPONENTE.

PRESIDENTE: ¿DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA?.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, CON MUCHO GUSTO DIPUTADO.

PRESIDENTE: BIEN, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, PARA HECHOS, SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

68

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ÚNICAMENTE TAMBIÉN PARA REFRENDAR LA SIGNIFICANCIA DE NUESTROS BOSQUES EN EL ESTADO DE DURANGO, CREO QUE YA CON ANTELACIÓN EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO TAMBIÉN HABÍA PROPUESTO POR AHÍ UN PÚNTO DE ACUERDO QUE OBVIAMENTE COMPLEMENTA LO ANTES EXPUESTO AHORA EN ESTA EXPOSICIÓN, SOLO PARA COMENTARLE TAMBIÉN AL DIPUTADO JORGE SALUM DEL PALACIO, PORQUE ASÍ ANUNCIO EN ALGUNAS CIFRAS QUE HA APOYADO LA SEDESOL, LA SEMARNAT, HE CHECADO DE MANERA TAMBIÉN MINUCIOSA LA PARTE ESTATAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LE HA ESTADO APORTANDO TAMBIÉN INE INSECTICIDA, EN EQUIPO PARA SU APLICACIÓN, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN DELAS BRIGADAS, Y LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN LA PARTE FORESTAL, EN EL CAMPO COMO VALORES ESTIMADOS PARA ESTA CONTINGENCIA DEL ORDEN DE LOS 5 MILLONES DE PESOS, QUE PARA EL ESTADO DE DURANGO Y VIENDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA TAN DIFÍCIL QUE ATRAVIESA LA ENTIDAD Y DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y SU SITUACIÓN FINANCIERA PUES ES ALGO DE ALTO SIGNIFICADO, Y ESTO ES DERIVADO PRECISAMENTE DE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS BOSQUES PARA DURANGO, EN LO QUE TIENE QUE VER CAPTURA DE CARBONO, EN LO QUE TIENE QUE VER RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS Y SOBRE TODO TAMBIÉN DE UNA RIQUEZA QUE NO ES DE ESTA GENERACIÓN, DEBE SER PARA TODAS LAS GENERACIONES EN EL



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

69

CASO DE NUESTROS BOSQUES QUE SIEMPRE EL GOBIERNO DEL ESTAD LE HA DADO TODA LA IMPORTANCIA PORQUE LOS BOSQUES DE DURANGO SON PRÁCTICAMENTE LOS PRIMEROS QUE FUERON CERTIFICADOS A NIVEL NACIONAL Y QUE HOY POR HOY ES NECESARIO PRECISAMENTE DERIADO DL PACTO SOCIAL QUE EXISTE ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL DE DARLE, HOY DE MANERA RÁPIDA Y URGENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A ESTA CONTINGENCIA TAL Y CUAL LO HA ESTADO GESTIONANDO EL PROPIO TITULAR DEL EJECUTIVO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE YA SE HA ADELANTADO A ESTOS PUNTOS DE ACUERDO DE MANERA DIRECTA ANTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA TRAER RECURSOS, AHÍ NUESTRO LLAMADO PRECISAMENTE ANTE ESTA CONTINGENCIA PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL VOLTEE A VER A DURANGO DE NUEVA CUENTA Y ANTE ESTA CONTINGENCIA PODAMOS TENER RECURSOS ADICIONALES, AHÍ ESTÁ EL PUNTO DE ACUERDO, QUE HIZO EL DIPUTADO MANUEL IBARRA EN EL SENTIDO DE PODER ATRAER LA ATENCIÓN TAMBIÉN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE PUEDAN HABER RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER ESTA CONTINGENCIA, QUE ES UNA CONTINGENCIA GRAVE DONDE LOS DAÑOS AHORITA SON DIRECTOS SOBRE LOS ÁRBOLES, PERO ESTO VA MÁS HACÍA ALLÁ EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y EN OTROS RECURSOS COMO SON PRECISAMENTE LOS SUELOS QUE CUANDO PERDEMOS ESTA COBERTURA VEGETAL, CUANDO PERDEMOS ESTOS BOSQUES TENDEMOS A PERDER SUELO, EROSIÓN Y CON ESTO OTROS



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

70

PROBLEMAS COLATERALES, NOS SUMAMOS AL PUNTO DE ACUERDO Y
VAMOS PRECISAMENTE EN EQUIPO CON EL GOBERNADOR JORGE
HERRERA CALDERA, QUINE YA SE ADELANTÓ PRECISAMENTE A ESTAS
GESTIONES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER MÁS
INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA
ESCALERA PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: PUNTO DE ACUERDO,
PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT Y A LA SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE DURANGO, PARA QUE DE MANERA URGENTE
IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ESPECIAL PARA EL ESTADO DE
DURANGO Y SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL
PROPÓSITO DE ATENDER PROVOCADO POR EL GUSANO
DESCORTEZADOR, EL CUAL HA DEVASTADO CERCA DE 600 MIL
ÁRBOLES, EN 122 MIL HECTÁREAS EN EL ESTADO DE DURANGO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE
DURANGO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL
PARA QUE EMITA LO MÁS PRONTO POSIBLE LA DECLARATORIA DE
DESASTRE NATURAL POR LA PÉRDIDA DE CERCA DE 600 MIL ÁRBOLES

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

71

EN 122 MIL HECTÁREAS EN EL ESTADO DE DURANGO, PROVOCADO POR EL GUSANO DESCORTEZADOR, UNA VEZ QUE EL ESTADO DE DURANGO, HAGA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

72

JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO IBARRA JÁQUEZ, VEINTICINCO, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES” LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

73

POR LO CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN.

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ÉSTA TRIBUNA YA QUE EL DÍA DE AYER, 14 DE NOVIEMBRE, SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, MISMO QUE FUE INSTAURADO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA DIABETES Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN 1991, EN RESPUESTA AL ALARMANTE AUMENTO DE LOS CASOS DE DIABETES EN EL MUNDO, EN 2007, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CELEBRÓ POR PRIMERA VEZ ÉSTE DÍA, LO QUE CONVIRTIÓ AL YA EXISTENTE DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, EN UN DÍA OFICIAL DE LA SALUD DE LA ONU, EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES ES UNA CAMPAÑA QUE PRESENTA CADA AÑO UN TEMA ELEGIDO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA DIABETES, PARA CENTRARSE EN DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE LA DIABETES. AUNQUE LAS CAMPAÑAS TEMÁTICAS DURAN TODO EL AÑO, EL DÍA EN SÍ SE CELEBRA EL 14 DE NOVIEMBRE, PARA CONMEMORAR EL NACIMIENTO DE FREDERICK BANTING, QUE, JUNTO CON CHARLES BEST, FUERON QUIENES CONCIBIERON LA PRIMERA IDEA QUE CONDUJO AL DESCUBRIMIENTO DE LA INSULINA EN 1922, EL TEMA DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES PARA EL PERIODO 2009-2013 ES “DIABETES, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN”, SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

74

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EXISTEN EN EL MUNDO 366 MILLONES DE PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD, EL TRATAMIENTO DE LA MISMA, IMPONE CIERTAS DEMANDAS DE POR VIDA A LAS PERSONAS QUE LA PADECEN Y A SUS FAMILIAS, EN VIRTUD DE QUE ELLOS MISMOS SON LOS RESPONSABLES DEL 95% DE LA ATENCIÓN QUE NECESITAN, MOTIVO POR EL CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE RECIBAN UNA CONTINUA EDUCACIÓN DIABÉTICA DE ALTA CALIDAD, PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DE LA SALUD, EN LO QUE RESPECTA A MÉXICO, LA DIABETES HA CAUSADO LA MUERTE DE ALREDEDOR DE 500 MIL PERSONAS Y HA PROVOCADO EL AUMENTO EN UN 30% DE LOS CASOS DE ÉSTA ENFERMEDAD ENTRE 2006 Y 2012, EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS, EL NÚMERO DE PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES PASO DE 4.3 MILLONES A 6.4 MILLONES, DE LOS CUALES, SOLO 1.6 MILLONES TIENEN UN CONTROL ADECUADO Y EL 1.8 MILLONES YA PRESENTAN ALGUNA COMPLICACIÓN TALES COMO FALLA RENAL, AMPUTACIÓN, INFARTO O CEGUERA, ASIMISMO SE ESTIMA QUE 6.4 MILLONES DE MEXICANOS PADECEN DIABETES AUNQUE TODAVÍA NO LO SABEN, EN EL CASO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL 2011 SE DETECTARON UN TOTAL DE 8 MIL 974 NUEVOS CASOS DE DIABETES, Y EN LO QUE VA DE ESTE AÑO 2012 HAN SIDO 6 MIL 38 NUEVOS CASOS REGISTRADOS, ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD: IMSS, ISSSTE, SEDENA, DIF ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD, ENTRE OTROS, SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES QUE PROPICIA LA DIABETES, ES SIN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

75

DUDA LA OBESIDAD. LAS PERSONAS QUE SUFREN DE OBESIDAD SON MÁS PROPENSAS DE ADQUIRIRLA, YA SEA EN ADULTOS O MENORES DE EDAD, EN EL CASO DE LOS MENORES QUE SUFREN OBESIDAD INFANTIL, HACEMOS UN LLAMADO RESPETUOSO Y ATENTO, A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA, CON LA FINALIDAD DE QUE PROPICIEN UNA ALIMENTACIÓN SANA A SUS HIJOS, CON UNA DIETA QUE PRIVILEGIE FRUTA, VERDURAS Y EJERCICIO DEJANDO A UN LADO LO QUE CONOCEMOS COMO COMIDA CHATARRA, ACTUALMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, ESTÁ LLEVANDO A CABO EL PROGRAMA "ESCUELA 5 PASOS", EN DONDE SE PRIORIZAN TRES ACCIONES: PRIMERO.- LA DETECCIÓN MEDIANTE DE TOMA DEL PESO, LA TALLA EL DE MASA CORPORAL, ASÍ COMO LA DETECCIÓN DE DIABETES POR MEDIO DE GLUCOSA CAPILAR, SEGUNDO.- ENCUESTA DE FACTORES DE RIESGO, Y TERCERO.- ASPECTOS DE VIDA SALUDABLE, DEBEMOS DESTACAR QUE CON LAS GESTIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FUERON DESTINADOS 64 MILLONES DE PESOS QUE SON UTILIZADOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, ESTIMO OPORTUNO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUMARNOS TODOS A ÉSTA CAMPAÑA DE SALUD, PARA PROMOCIONAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE LA DIABETES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO Y EN APOYO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

76

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. DE NO HABER INTERVENCIONES.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 EN PUNTO DE LAS (11:00) HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
SECRETARIO**